



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001016-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, Dña. Beatriz Coelho Luna y D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar institucionalmente la candidatura de la Casa Botines de León y el Palacio de Gaudí de Astorga para la ampliación de la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de la obra de Antoni Gaudí, a apoyar la celebración del año Gaudí 2026 en Castilla y León y a establecer una línea de ayudas económicas para colaborar en el programa de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Antoni Gaudí, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001008 a PNL/001016.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, Beatriz Coelho Luna y Antonio Jaime Mendoza Toribio, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

La Casa Botines de León y el Palacio de Gaudí de Astorga son dos de los tres edificios que Antoni Gaudí construyó fuera de Cataluña. Sólo cuatro comunidades autónomas cuentan con obras de Gaudí: Castilla y León, Cantabria, Cataluña y Baleares. Con motivo del centenario del fallecimiento del arquitecto catalán Antoni Gaudí en 2026, se encuentran en fase de preparación diversas iniciativas para conmemorar este relevante acontecimiento. Entre ellas, destaca la reciente solicitud de declaración de Acontecimiento



de Excepcional Interés Público del Año Gaudí 2026 realizada antes los Ministerios de Cultura y Hacienda formalizada por la Real Cátedra Gaudí de la ETSA de Barcelona como entidad gestora, contando con amplísimo apoyo institucional. La Real Cátedra Gaudí, creada por orden ministerial el 3 de marzo de 1956, se ha convertido en el centro de referencia en la investigación y documentación gaudiana. Su misión principal es la conservación, difusión y estudio de un patrimonio de valor excepcional en torno a la figura de Antoni Gaudí y su contexto en la arquitectura y el urbanismo de los siglos XIX y XX.

Desde la muerte de Gaudí el 10 de junio de 1926, se han sucedido diversas conmemoraciones, que han contribuido a la promoción y conservación de la obra de gran arquitecto español:

- Año 1927, como primer aniversario de la muerte de Gaudí, que impulsó una exposición y la necesidad de la creación de un museo en relación con la obra del artista, y que propició la publicación de la primera obra monográfica sobre el arquitecto en 1928, por parte del posteriormente fundador de la Cátedra Gaudí.
- Año 1952, como conmemoración de los 100 años de su nacimiento, generando una segunda recopilación documental de la obra de Gaudí, y que desembocó en la creación de la Cátedra Gaudí en 1956. Esta conmemoración, promovida por la Asociación de Amigos de Gaudí. En una carta impresa para la promoción del acontecimiento, comunicaba entonces:

"A medida que el recuerdo de la figura de Gaudí se aleja y se reduce a un punto del horizonte en la memoria de los que lo llegaron a conocer, su personalidad se agiganta, y su obra se alza delante nuestro y se fija, con carácter de permanencia viva, de acuerdo con la más reciente actualidad y dotada de una claridad y una amplitud que no conocen fronteras".

Esta descripción, sorprende por su todavía vigencia en el presente, aunque la memoria de los contemporáneos a la vida de Gaudí ha quedado relegada al ámbito documental, en gran parte todavía inédito".

- Año 2002, como año de la celebración de los 150 años del nacimiento de Gaudí, donde se obtiene una ampliación de las obras declaradas Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) pasando de 3 a 7 obras el 2005, y consolidando la posición internacional de la obra de Gaudí.

Un objetivo de la solicitud para declarar el Año Gaudí 2026 como un Evento de Excepcional Interés Público es ampliar la declaración de la UNESCO sobre las obras inmobiliarias de Gaudí. En una fase inicial, se han seleccionado cinco obras: el Col·legi de Santa Teresa de Barcelona, la Casa Botines de León, el Palacio de Gaudí de Astorga (León), la Torre Bellesguard (Barcelona) y El Capricho de Comillas (Cantabria). Este proceso está liderado también por la Real Cátedra Gaudí de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, bajo la dirección del profesor Galdric Santana. El 25 de junio pasado, las entidades involucradas suscribieron un protocolo de intenciones para unir esfuerzos en la búsqueda de que las obras de Gaudí que administran logren la Declaración de Patrimonio de la Humanidad. Un reconocimiento de la UNESCO a las creaciones de Gaudí impulsado en 1984, que recibió una primera ampliación en 2005. Esta iniciativa busca así que toda la obra al completo del arquitecto catalán alcance la Declaración de Patrimonio de la Humanidad, de quien se conmemora el centenario de su muerte en el año 2026.



La Real Cátedra de Gaudí, perteneciente a la Universidad Politécnica de Cataluña, coordinará así la candidatura conjunta de las siguientes entidades: Fundació Escola Teresiana, gestores del Colegio Teresiano de Barcelona; Mucmo Gestión, entidad gestora de El Capricho de Gaudí de Comillas (Cantabria); Fundación Obra Social de Castilla y León, entidad titular del Museo Casa Botines Gaudí de León; Diócesis de Astorga, entidad que gestiona el Palacio Episcopal del Gaudí de Astorga; Grupo Catalana Occidente Activos Inmobiliarios, gestores de Torre Bellesguard de Barcelona. El protocolo de intenciones firmado por las seis entidades destaca que los avances en investigación, restauración y mejora desde 2005 hasta la actualidad en estos edificios, determinan que hayan adquirido la valoración necesaria para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Apoyar institucionalmente la candidatura de La Casa de Botines de León y el Palacio de Gaudí de Astorga, para la ampliación de la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO de la obra de Antonio Gaudí.**

**2. Apoyar la celebración del año Gaudí 2026 en Castilla y León.**

**3. Establecer una línea de ayudas económicas para colaborar en el programa de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Antoni Gaudí, especialmente aquellas que se desarrollen en la Casa Botines de León y en el Palacio de Gaudí de Astorga".**

Valladolid, 6 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, Beatriz Coelho Luna y Antonio Jaime Mendoza Toribio

V.º B.º EL VICEPORTAVOZ,

Fdo.: Miguel Ángel García Nieto